



La Coordinadora General del Departamento Municipal de Agua y Drenajes, de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 6, 7 y 10 del **numeral 5** de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, a la población en general informa que el Plan Operativo Anual, contempla únicamente programas, actividades y renglones funcionamiento, con el siguiente avance al 31 de diciembre del presente año:

<b>01</b>				
<b>Actividades Centrales</b>	<b>01 Área Administrativa</b>	0	Servicios personales (Salarios)	Q 856.335,07
		100	Servicios no personales	Q 50.566,25
		200	Materiales y suministros	Q 75.376,35
		300	Propiedad, planta y equipo	Q 13.935,00
		400	Transferencias corrientes	Q -
		500	Transferencias a organizaciones e instituciones internacionales	Q 89.782,00
<b>Total Área Administrativa</b>				<b>Q 1.085.994,67</b>
	<b>02 Área Técnica</b>	0	Servicios personales (Salarios)	Q 1.016.853,87
		100	Servicios no personales	Q 50.020,20
		200	Materiales y suministros	Q 149.314,18
		300	Propiedad, planta y equipo	Q 10.925,00
		400	Transferencias corrientes	Q -
<b>Total Área Técnica</b>				<b>Q 1.227.113,25</b>
<b>Total Ejecutado</b>				<b>Q 2.313.107,92</b>

Y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente hoja membretada de la institución a ocho días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

Amalia de los Angeles Navarro Ruiz  
Coordinadora General

